

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21120 920 INSTITUTO DEL DEPORTE

La diferencia de \$ 814,780.88, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a 814,780.88, mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 636,831.28 la cuota imss del mes de Diciembre, Retenciones, isr,, 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ 1,000.03 de Combustible, 3000 Servicios Generales por un monto de \$ 176,949.57 Impuestos sobre Nominas

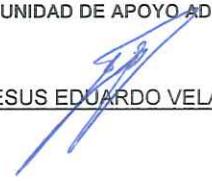
En lo que Respecta a los Recursos Federales no Existe Diferencia entre el Devengado y Pagado ya que fue Aplicado al 100% de su totalidad el Recurso Autorizado para Este Cocepto.

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P ROSALBA ADRIANA HERNANDEZ LOPEZ

**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y/O
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO**



MAESTRO. JESUS EDUARDO VELASCO ARRIAGA